



ISSUER RATING

Long-term Rating

Tendencia: Observación

Fecha de primer rating: 21/06/2019

Fecha de revisión: 06/05/2022

Contactos

Head of Sovereign & Financial Institutions

Antonio Madera del Pozo
antonio.madera@ethifinance.com

Chief Rating Officer

Guillermo Cruz Martínez
guillermo.cruz@ethifinance.com

Contenido

Principales magnitudes	2
Comité de rating	2
Situación socioeconómica	3
Balance fiscal, deuda y liquidez	4
Marco institucional y situación gubernamental	5
Environmental, Social & Governance	6
Anexos	7
1.1 Scorecard	7
1.2 Ilustraciones	7
1.3 Principales magnitudes. Comparativa municipal	8

Rating Action

EthiFinance Ratings mantiene la calificación no solicitada del Ayuntamiento de Barcelona en A- con cambio de tendencia de Estable a en Observación.

Resumen Ejecutivo

Mantenemos nuestra calificación crediticia del Ayuntamiento de Barcelona en A- (stand-alone rating de A+) con cambio de perspectiva desde Estable a en Observación por aplicación del techo país (A- / En Observación revisado el 11 de marzo de 2021) dada su elevada dependencia de los recursos procedentes de la Administración Central y el contexto de incertidumbre global sobre el impacto final del actual conflicto geopolítico en el territorio español.

Tras la caída del PIB sin precedentes de 2020 (-11,6%), la economía barcelonesa emprendió la senda de recuperación económica durante 2021, donde registró un crecimiento del PIB del 5,5% interanual. No obstante, el incremento de los precios dado desde el tercer trimestre del año, que se agudizó con el estallido del conflicto geopolítico internacional podría lastrar la recuperación, prolongándose a 2023. Por ello desde la Agencia asumimos que la economía barcelonesa crecerá próxima a nuestra estimación para el territorio nacional del 4,8% interanual, un escenario que recoge los posibles efectos de la situación actual. Por otro lado, cabe señalar la considerable reducción de la tasa de desempleo en el último trimestre de 2021, situándose en el 6,6% de la población activa (12,3% en el mismo periodo del año anterior). Sin embargo, continuamos subrayando los problemas estructurales que presenta el consistorio y que comparte con el territorio nacional -elevadas tasas de desempleo juvenil y de dependencia-, que en caso de continuar agravándose podrían suponer un riesgo a futuro en la calificación crediticia del Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a las finanzas públicas, destacamos el adecuado proceso de consolidación fiscal realizado previo a la pandemia y que ha permitido adoptar unos presupuestos más expansivos en 2022 como respuesta a la crisis y capaces de hacer frente a futuros shocks. Asimismo, cabe señalar la reducción de los niveles de endeudamiento esperados para 2022, y su favorable perfil de liquidez.

Fundamentos

Fortalezas

- Evolución favorable de la economía durante 2021, aunque todavía por debajo de los niveles prepandemia.
- Niveles de liquidez adecuados y consonantes con otros consistorios comparables y disminución de los niveles de endeudamiento con respecto al ejercicio 2021.
- Significante reducción de la tasa de desempleo, presentando niveles alejados de la nacional, y en línea con el de otras ciudades europeas.

Debilidades

- Alta dependencia de los recursos administrados por la Administración Central.
- La evolución de la tasa de dependencia supone un desafío que podría limitar el desarrollo económico en el futuro.
- Contexto de incertidumbre económica global, existiendo diversos factores que podrían afectar a la economía municipal.

Principales magnitudes

	2019	2020	2021	2022E
PIB real (% cambio)	2,3%	-11,6%	5,5%	-
PIB per cápita (corriente, €)	31.561	-	-	-
IPC (variación anual, %) *	0,9%	-0,4%	2,9%	-
Tasa de desempleo	8,5%	12,4%	9,7%	-
Población en riesgo de exclusión	24,4%***	-	-	-
Población (miles habitantes)	1.633	1.637	1.642	1.647
Ingresos corrientes (variación anual, %)	-2,0%	1,0%	5,2%	0,7%
Gastos corrientes (€ por habitante)	1.363	1.401	1.434	1.535
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	14,0%	15,5%	19,3%	13,5%
Inversiones reales (€ por habitante)	211	165	254	429
Deuda (millones de euros)	780	801	1.042	967
Deuda (€ por habitante)	684	585	453,6	405,4
Deuda (% ingresos corrientes)	31%	29%	35%	33%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	2,8%	3,5%	3,7%	3,5%
PMP (días)	10	9	5	-

Tendencia

El cambio de tendencia desde Estable a en Observación se justifica por aplicación del techo país (A- / En observación) revisado recientemente como consecuencia del contexto de elevada incertidumbre global en torno al conflicto de Rusia y Ucrania y sus efectos sobre la ya de por sí tendencia alcista que veníamos observando en los precios dados. Sin embargo, subrayamos la favorable evolución de la economía y mercado laboral de la ciudad de Barcelona, así como el mantenimiento de unas finanzas públicas en niveles adecuados pese al estallido de la pandemia.

Análisis de sensibilidad

Factores que pudieran (individual o colectivamente) impactar en el rating:

- **Factores positivos (↑).**

La calificación crediticia y/o outlook podría mejorar si el rating del Reino de España mejorase ya que se encuentra limitada por el techo país. No obstante, este hecho es poco probable en el corto plazo.

- **Factores negativos (↓).**

La calificación crediticia y/o outlook podría empeorar si se materializase una mayor ralentización del crecimiento económico debido al incremento de los precios, produciendo un estancamiento de la demanda y la producción. Asimismo, un mayor deterioro que lo esperado de las finanzas públicas o un incremento significativo de la deuda podría impactar negativamente en el rating. Una acción negativa sobre el rating soberano también implicaría su translación a la calificación de crédito del ayuntamiento.

Comité de rating

El comité de rating ha acordado mantener la calificación con cambio de tendencia por aplicación del techo país. Los principales puntos tratados durante el comité ha sido la liquidación del presupuesto de 2021 y su impacto sobre las magnitudes financieras consideradas en nuestro proceso de calificación, así como la situación macroeconómica y social ante la actual coyuntura geopolítica.

Situación socioeconómica

Ethifinance Ratings afirma la calificación de crédito no solicitada del Ayuntamiento de Barcelona en A- con cambio de perspectiva desde Estable a en Observación, debido a su limitación al techo país. En este sentido, aunque presentó una evolución favorable de su economía y mercado laboral durante 2021, el aumento de los precios agudizado por la invasión de Rusia a Ucrania podría frenar la recuperación económica en 2022.

Nuestra calificación A- con tendencia en Observación recoge la favorable evolución de la economía barcelonesa durante 2021. En este sentido, según los últimos datos conocidos por la Oficina de Datos del Ayuntamiento de Barcelona, el PIB barcelonés se incrementó un 5,5% en 2021, aunque todavía recaería un 3,6% por debajo de los niveles presentados con anterioridad a la pandemia. De esta manera, el crecimiento de la ciudad se encontraría por encima del 5,1% presentado a nivel nacional, si bien por debajo de la media de Cataluña (5,8%). No obstante, cabe señalar que la economía barcelonesa sufrió una mayor caída durante 2021 -debido al peso de la construcción y el sector servicios-, donde se contrajo un 11,6% frente al 10,8% de España y el 11,5% de Cataluña.

Durante el año, el crecimiento se concentró en el segundo (+17,6% interanual) y cuarto trimestre (+6,4%), presentando una tendencia similar a la nacional y de Cataluña (véase Anexo 1.2 Ilustración 3). En cuanto a los sectores, el crecimiento de la actividad fue generalizado (véase Anexo 1.2 Ilustración 4). A principios de año, destacaron la industria y construcción, aunque se ralentizaron en la segunda mitad de este, pudiendo haber sido afectados por los cuellos de botella en las cadenas de suministro globales. Mientras que el sector servicios comenzó a presentar mayor dinamismo a partir del segundo trimestre, favorecido por el cese de algunas restricciones ligadas a la COVID-19.

En lo que respecta al año 2022, el Ayuntamiento de Barcelona contempla en el escenario macroeconómico incluido en el Programa de Estabilidad 2021-2024, un incremento del PIB del 7,0%. Sin embargo, debido al contexto de incertidumbre actual, en el que existen numerosos riesgos que podrían ralentizar el crecimiento económico, consideramos esta previsión como dentro de un escenario optimista. De esta forma, asumimos que la economía barcelonesa crecerá a un ritmo en torno al presentado por el territorio nacional que, según nuestras últimas previsiones, se mantendría en torno al 4,8% interanual. Asimismo, estimamos que la recuperación se consolidará durante 2023, donde la economía se expandiría un 3,6%.

No obstante, como ya avanzábamos existen diversos riesgos que podrían lastrar el crecimiento durante este año. La tendencia alcista de los precios dada desde el tercer trimestre de 2021 continuó durante el año, hasta situarse el Índice de precios al consumo de la provincia de Barcelona en el 5,8% en diciembre de 2021 (véase Anexo 1.2 Ilustración 4). Este aumento se dio por la subida de los precios de la energía y los desajustes dentro de los mercados globales, situación que se agudizó tras la invasión de Rusia a Ucrania. Este hecho propició mayores presiones a la oferta, principalmente en materias primas como el gas y el petróleo, que derivaron en mayores incrementos en los precios de la luz y en los hidrocarburos, llevando al IPC del territorio nacional al 9,8% en marzo de 2022, lo que podría frenar el consumo privado. Por otro lado, continuamos manteniendo a la evolución de la pandemia dentro de nuestro perfil de riesgos, aunque la ciudad presenta elevadas tasas de vacunación, y venimos observando que el efecto económico del coronavirus en las sucesivas olas ha ido disminuyendo.

Si bien cabe señalar el mayor dinamismo del sector turístico a comienzos de este año. En este sentido, la ciudad ha recibido 1,3 millones de visitantes en los tres primeros meses del año, situándose 5 veces por encima de la cifra registrada en 2021. Sin embargo, el turismo todavía se encontraría un 20% por debajo de los niveles de 2019. Estas cifras son positivas para la economía barcelonesa, pudiendo consolidarse la recuperación del turismo como un motor de crecimiento, que contrarrestaría parcialmente a la aminoración de la industria y el consumo.

Nuestra calificación A- con tendencia en Observación también recoge la situación

social de la ciudad de Barcelona, la cual valora positivamente al presentar menores tasas de desempleo que la media nacional, así como un mayor PIB per cápita. Asimismo, cabe señalar la reducción de la tasa de desempleo de la ciudad de Barcelona durante 2021, hasta situarse en el 6,6% de la población activa en el cuarto trimestre de 2021 (12,3% en el 4T del año anterior).

No obstante, la ciudad comparte otros problemas estructurales con el marco nacional, como la dualidad del mercado de trabajo, además de la elevada tasa de paro juvenil (22,7% de la población activa en el cuarto trimestre de 2021) y el envejecimiento de la población -con escasas tasas de crecimiento demográfico y elevadas tasas de dependencia (50,2% en 2020) que podría suponer un riesgo a futuro.

Balance fiscal, deuda y liquidez

Nuestra calificación de A- con tendencia en Observación tiene en cuenta la evolución del estado de las finanzas municipales, sobre el que subrayamos el adecuado proceso de consolidación fiscal realizado previo a la pandemia y que ha permitido adoptar unos presupuestos más expansivos en 2022 como respuesta a la crisis y capaces de hacer frente a futuros shocks. No obstante, se espera que en 2023 se revierta la tendencia expansiva extraordinaria y se retome el proceso de consolidación fiscal.

Nuestra calificación crediticia de A- con tendencia en Observación tiene en cuenta la evolución de las finanzas públicas del Ayuntamiento de Barcelona, que ha presentado un marco fiscal sólido y capaz de afrontar shocks como el provocado por la COVID-19 y parece disponer de unos presupuestos suficientes para hacer frente a los posibles efectos adversos derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania que observamos también a nivel nacional. Como ya incluimos en nuestra última revisión de calificación (noviembre de 2021), el Ayuntamiento de Barcelona había presentado el proyecto de presupuestos para 2022 que, tras ser aprobado inicialmente en noviembre, sería finalmente validado en diciembre para entrar en vigor a principios de año.

Estos presupuestos, denotados como 'extraordinarios', han supuesto un incremento del 4,7% (152,9 millones de euros disponibles) con respecto a los de 2021, alcanzando una suma total de 3.406 millones de euros, el más elevado de la historia. Con ellos, el consistorio defiende el objetivo de impulsar la recuperación económica tras el shock la COVID-19 así como de promover un modelo económico más competitivo y sostenible. Cabe destacar que la magnitud de estos dota al Ayuntamiento de cierto margen presupuestario para combatir, igualmente, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares debido al aumento de la inflación, siendo el apoyo a los colectivos más vulnerables otra de las líneas de acción principales de estos nuevos presupuestos.

Asimismo, desde la última revisión, se ha conocido la liquidación de los presupuestos de 2021. En comparación con el presupuesto aprobado, los ingresos corrientes han aumentado más de 10 puntos (del 85,3% aprobado al 95,6% liquidado) explicado, principalmente por el aumento de las transferencias corrientes que pasarían de representar un 38,3% del total de los ingresos a casi el 43%. Destaca también la menor ejecución en materia de transferencias de capital, pasando de un 4,5% aprobado sobre el total de ingresos a apenas el 0,7%. En total, la suma de los ingresos finalmente ejecutados ha sido de 214.834 mil euros por debajo de lo inicialmente aprobado. No obstante, la liquidación de los gastos, 283.386 mil euros por debajo de lo aprobado, ha dejado un superávit presupuestario en el consistorio, respecto al déficit planeado para dicho ejercicio.

Nuestra calificación crediticia también tiene en cuenta la evolución de la deuda pública del Ayuntamiento de Barcelona, medida en función de los ingresos corrientes, en el rango alto de los umbrales definidos en nuestra metodología. En este sentido, pese a haber realizado una emisión considerable de deuda pública durante los últimos años, que implicó el repunte de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes hasta el 35,9% en 2021, el proyecto de presupuestos para 2022 contempla su normalización hasta niveles del 33% -en línea con las cifras presentadas en 2016-, tendencia que esperamos se mantenga en el futuro una vez se deje atrás el carácter expansivo y se retome el proceso de normalización de la política fiscal hacia una mayor consolidación. Además de ello, subrayamos que este indicador continúa alejado del límite propio establecido por el municipio del 60%.

Por su parte, los periodos medios de pagos a proveedores acentúan su reducción iniciada en 2017 y, pese a que se ha visto ligeramente lastrada por la pandemia, en 2021 el Ayuntamiento de Barcelona ha registrado una media de 5 días, con un periodo máximo en 2021 de 10 días registrado en febrero, muy por debajo del límite que establece la legislación vigente de 30 días.

Asimismo, el Ayuntamiento de Barcelona presenta un perfil de liquidez favorable en el que tanto el flujo de caja como los activos líquidos presentan posiciones sólidas. No obstante, debido al marco fiscal en el que se encuentra el ayuntamiento, su acceso a los mercados de capitales es escaso, lo que podría suponer un riesgo a futuro si sucediese algún incidente del que se necesitase liquidez inmediata. No obstante, debido al respaldo del marco nacional y regional no valoramos este hecho como un riesgo considerable.

Marco institucional y situación gubernamental

Nuestra calificación de crédito valora cuatro aspectos que afectan al marco institucional y la situación gubernamental, donde evaluamos la recurrencia y flexibilidad de ingresos y gastos desde el punto de vista de las competencias cedidas y las fuentes de financiación establecidas, la existencia de mecanismos de supervisión y la estabilidad gubernamental del consistorio.

En este sentido el Ayuntamiento de Barcelona, y al igual que el resto de los consistorios españoles, mantendrían ciertas competencias cedidas de forma exclusiva que se financian tanto con tasas propias como con la cesión de parte de la recaudación de impuestos estatales (directos e indirectos), sin olvidar las transferencias corrientes y de capital percibidas de entes superiores, con una capacidad de adaptación a acontecimientos coyunturales ciertamente moderada. Por todo ello nuestra calificación valora en niveles medio-altos ambos aspectos.

Sin embargo, la fortaleza de los mecanismos de supervisión es más que notable, situación que además se refuerza con la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, entre otros aspectos, establece tres medidas de obligado cumplimiento para los entes locales españoles: la eliminación del déficit, la reducción de la deuda pública, el cumplimiento de la regla del gasto y la sostenibilidad financiera, incluyendo la deuda con proveedores comerciales. En caso de incumplimiento se establece la obligatoriedad de elaboración de un plan económico financiero que será tutelado por organismos gubernamentales de índole superior.

Así mismo, la calificación de crédito de A- / en Observación tiene en cuenta el adecuado marco institucional que configura el funcionamiento del Ayuntamiento de Barcelona, definido en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local. Además de ello, Barcelona dispone de un régimen especial definido por la Ley 22/1998 de la Carta Municipal de Barcelona y la Ley 1/2006 por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona. En lo que respecta a la organización, la Carta Municipal determina una estructura organizativa en dos niveles, el político y el ejecutivo.

Finalmente, y a nivel político, se encuentra el Consejo Municipal, integrado por 41 concejales que, tras las elecciones de mayo de 2019, se encuentra muy fragmentado, siendo Barcelona en Común el partido que actualmente lidera el gobierno municipal tras un acuerdo con PSC y el apoyo de tres independientes. Aunque en principio esta situación dotó de estabilidad al consistorio, los desencuentros entre diferentes grupos parlamentarios agudizan la incertidumbre en torno al resurgimiento de los acontecimientos del pasado, dificultando la aprobación de los presupuestos y deteriorando el clima de estabilidad gubernamental. Por tal motivo valoramos este epígrafe dentro del rango medio de los umbrales definidos en nuestra calificación.

En este sentido, debido al estallido de la crisis provocada por la COVID-19, donde la necesidad de aprobar unos presupuestos era mayor, el Ayuntamiento de Barcelona pudo contar con el apoyo suficiente para los presupuestos de manera consecutiva en 2020, 2021 y 2022, cosa que no sucedió en la anterior legislatura. En cuanto al Presupuesto de 2022, aunque su aprobación no estaba asegurada en una primera instancia, el consistorio finalmente pudo contar con los apoyos suficientes para aprobar los presupuestos vigentes dentro del plazo establecido.

Environmental, Social & Governance

Nuestra metodología tiene en cuenta los principios ESG (Environmental, Social and Governance) en el proceso de calificación, principios sobre los que el Ayuntamiento de Barcelona habría mostrado un notable avance, entre otros con la emisión de un bono sostenible efectuada en 2017 (35 millones de euros) en el contexto de un Plan (2016-2019) que busca el desarrollo de una economía inclusiva y mitigar las desigualdades, entre otros aspectos.

No obstante, el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona con los principios ESG está instrumentalizado a través del Compromiso ciudadano por la sostenibilidad 2012-2022, firmado en 2012 y que aboga por la implantación de medidas para la mejora de la sostenibilidad de la ciudad a través de diez medidas con el horizonte a 2022; y el Compromiso de Barcelona por el Clima, que establece una hoja de ruta centrada en la eficiencia energética, reducción de CO2 y la lucha contra la pobreza energética, entre otras.

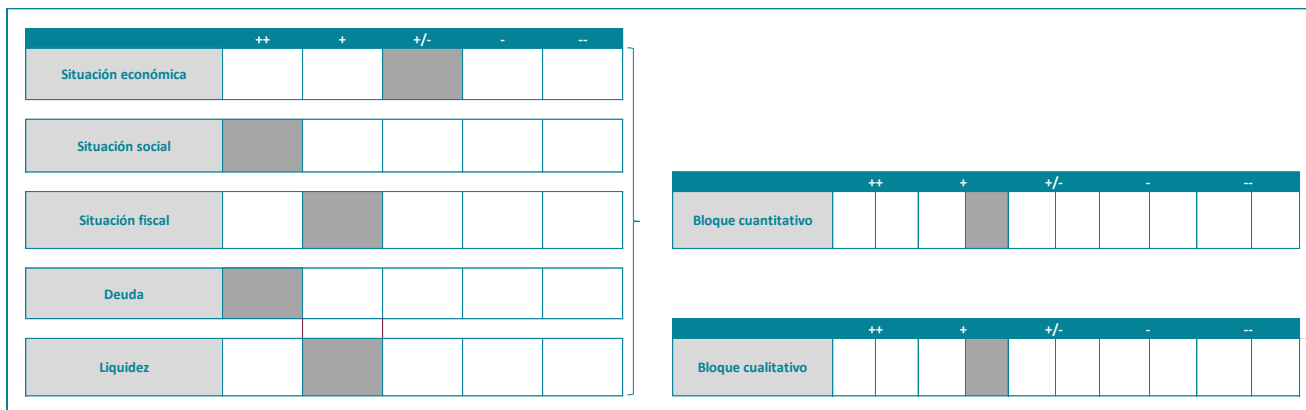
Asimismo, el ayuntamiento de Barcelona ha continuado con su compromiso con los principios ESG en los últimos años. En 2020 el ayuntamiento lanzó la Estrategia de Impulso de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona, un plan que abogaba por diferentes medidas alineadas con los ODS. Además, el ayuntamiento ha mostrado su determinación y ha creado organismos específicos para el seguimiento de esta.

En cuanto a su ejecución, según un estudio realizado por Idensity Barcelona se encontraría entre las 15 ciudades españolas con mejor puntuación en cuanto a ODS en 8 objetivos diferentes, principalmente en aquellos más relacionados con la sostenibilidad y medio ambiente, representando el 62% del total de ODS en los que destaca. En este sentido, Barcelona destaca en los ODS 12 -producción y consumo responsables- y ODS 14 -vida marina-, donde ocupa el segundo puesto.

En cuanto al aspecto social y de gobernanza, Barcelona lidera el ODS 1 -fin de la pobreza- y el ODS 9 -industria, innovación e infraestructura- aunque no destaca en el resto de los objetivos con carácter social. No obstante, nuestra metodología recoge otros aspectos relacionados con el panorama social de la ciudad, en este sentido Barcelona se sitúa entre los rangos más altos definidos por nuestra metodología, debido principalmente a presentar un PIB per cápita por encima del nacional y a su vez una tasa de paro menor. Asimismo, Barcelona destaca en el ODS 17 -alianzas para lograr los objetivos-, en línea con lo dispuesto en nuestro análisis sobre el marco institucional de la ciudad.

Anexos

1.1 Scorecard



1.2 Ilustraciones

Ilustración 1. Perfil de riesgo socioeconómico. Escala 0 (mejor) a 10 (peor)

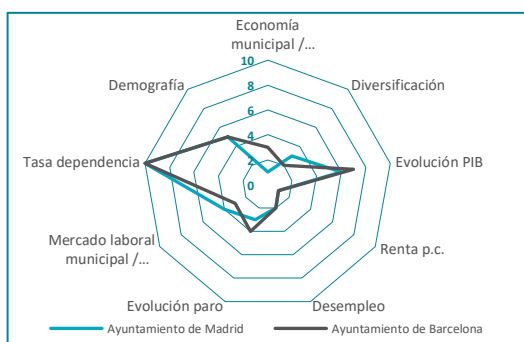


Ilustración 2. Perfil de riesgo fiscal. Escala 0 (mejor) a 10 (peor)

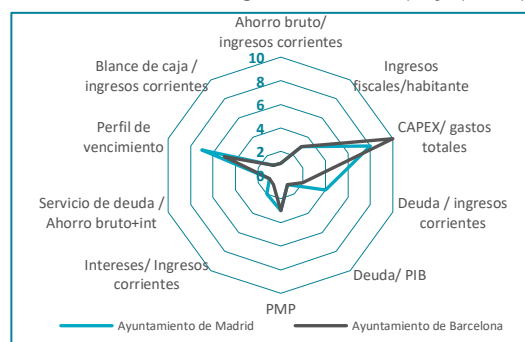
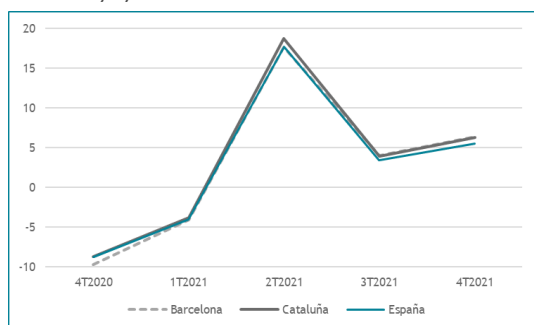
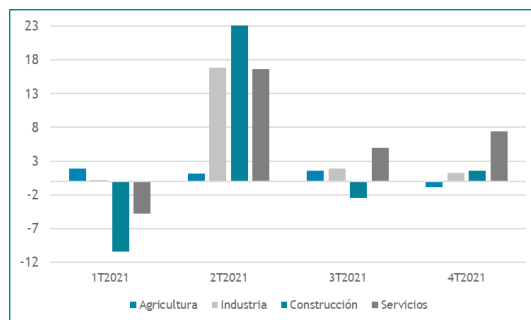


Ilustración 3. Comparativa evolución PIB trimestral (variación interanual, %)



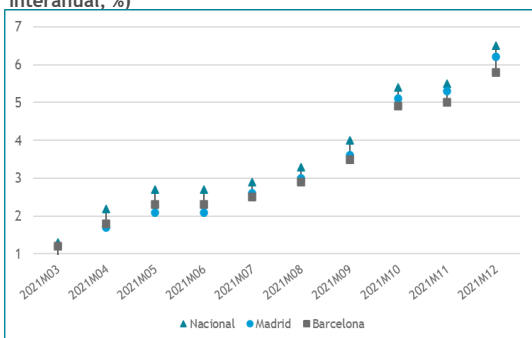
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Idescat, Oficina de Dades de Barcelona

Ilustración 4. Evolución PIB por sectores (variación interanual, %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Idescat, Oficina de Dades de Barcelona

Ilustración 5. Evolución Índice de Precios al Consumo (2021, variación interanual, %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1.3 Principales magnitudes. Comparativa municipal

	Año	Madrid	Barcelona
PIB real (% cambio)	2021	6,7%	5,5%
PIB per cápita (corriente, €)	2019	46.554	31.561
IPC** (variación anual, %)	2021	2,7%	2,9%
Tasa de desempleo	2021	12,1%	9,7%
Población en riesgo de exclusión	2019	20,1%	24,4%
Población (miles habitantes)	2021	3.312	1.642
Ingresos corrientes (variación anual, %)	2022	6,1%	0,7%
Gastos corrientes (€ por habitante)	2022	1.422	1.535
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	2022	12,7%	13,5%
Inversiones reales (€ por habitante)	2022	185	429
Deuda (millones de euros)	2022	2.034	967
Deuda (€ por habitante)	2022	610	405,4
Deuda (% ingresos corrientes)	2022	37%	33%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	2022	7,2%	3,5%
PMP (días)	2021	28	5

Información regulatoria

Fuentes de información

La calificación de crédito emitida en este informe es no solicitada. La información utilizada es exclusivamente de carácter público, siendo las principales fuentes:

- Información proveniente de fuentes de acceso público, principalmente el institutos de estadísticas oficiales, bancos centrales, y otras fuentes gubernamentales, además de la OCDE, Eurostat, Banco Mundial, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional, entre otros.
- Información propia de EthiFinance Ratings.

La información ha sido exhaustivamente revisada para asegurar plausibilidad y coherencia, considerándose satisfactoria. No obstante, EthiFinance Ratings no asume ninguna responsabilidad sobre la veracidad de la información y de las conclusiones deducidas sobre la misma.

Nivel de participación de las entidades calificadas en el proceso de calificación crediticia

Calificación Crediticia No Solicitada

Con Participación de la Entidad Calificada o Terceros Vinculados NO

Con Acceso a Documentos Internos NO

Con Acceso a la Dirección NO

Información adicional

- La calificación ha sido realizada de acuerdo al Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y en concordancia con la Metodología de Perspectivas y Metodología Sub-Sovereign Rating que puede consultarse en www.EthiFinanceRatings-rating.com/es-ES/about-EthiFinanceRatings/methodology; y bajo la Escala Soberanos largo plazo disponible en www.EthiFinanceRatings-rating.com/es-ES/about-EthiFinanceRatings/rating-scale
- EthiFinance Ratings publica los datos sobre las tasas históricas de incumplimiento de las categorías de calificación, que se alojan en el repositorio central de estadísticas CEREP, del regulador European Securities and Markets Authority (ESMA).
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 6, apartado 2, en relación con el anexo I, sección B, punto 4, del Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, se informa que en el transcurso de los últimos 12 meses EthiFinance Ratings no ha prestado servicios auxiliares a la entidad calificada ni a terceros vinculados.
- El rating otorgado ha sido notificado a la entidad calificada, no siendo modificado desde entonces.

Condiciones de uso de este documento y su contenido:

Para todas las modalidades de Rating que la AGENCIA emita, el Usuario no podrá, por sí mismo o a través de terceros, ceder, subarrendar, sublicenciar, vender, extraer, reutilizar o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos contenidos en este Documento a tercero alguno, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, la información facilitada; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar la información ni crear ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en el Documento. El Documento y su código fuente, en cualquiera de sus modalidades, tendrá la consideración de elaboración, creación, u obra de la AGENCIA sujeto a la protección de la normativa reguladora de los derechos de propiedad intelectual.

Para los usos permitidos de este Documento, el Usuario se obliga a no retirar el copyright de la AGENCIA, la fecha de emisión del Documento, la denominación comercial establecida por la AGENCIA sobre el mismo, así como el logotipo, marcas y cualquier otro signo distintivo y representativo de la AGENCIA y de sus derechos sobre el Documento.

El Documento y su contenido no se utilizarán para ningún propósito ilegal o no autorizado por la AGENCIA. El Usuario pondrá en conocimiento de la AGENCIA cualquier uso no autorizado del Documento y/o su contenido del que hubiera tenido conocimiento.

El Usuario responderá por sí y por sus empleados y/o cualquier otro tercero al que se haya facilitado o haya tenido acceso al Documento y/o a su contenido frente a la AGENCIA de los daños y perjuicios que se le causen en caso de incumplimiento de las obligaciones que el Usuario declara haber leído, aceptado y entendido a la entrega del Documento, sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que la AGENCIA pudiera ejercitar en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

El Documento se proporciona bajo la aceptación de que la AGENCIA no es responsable de la interpretación que el Usuario haga de la información contenida en el mismo. Los análisis crediticios incluidos en el Documento, así como las calificaciones y declaraciones tienen únicamente la consideración de opiniones realizadas con validez a la fecha de su emisión y no son declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualquier decisión de inversión. Las calificaciones crediticias y perspectivas de calificación crediticia emitidas por la AGENCIA tienen la consideración de dictamen propio, por lo que se recomienda que el Usuario se base en ellas de forma limitada para cualquiera de las finalidades que pretenda dar a dicha información. Los análisis no se refieren a la idoneidad de cualquier valor.

La AGENCIA no actúa como fiduciario o como asesor de inversiones, por lo que el contenido del Documento no debe ser utilizado como sustitutivo del conocimiento, criterio o del juicio o la experiencia del Usuario, de su Dirección, empleados, asesores y/o los clientes con el objeto de tomar decisiones de inversión. La AGENCIA dedica el mayor esfuerzo y cuidado para tratar que la información suministrada sea correcta y fiable. No obstante, debido al hecho de que la información se elabora a partir de los datos suministrados por fuentes sobre las que la AGENCIA no siempre tiene control y cuya verificación y cotejo no siempre es posible, la AGENCIA, sus filiales, así como sus directores, accionistas, empleados, analistas o agentes no asumirán responsabilidad alguna (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o ganancias y costes de oportunidad, pérdidas de negocio o daño reputacional ni otros costes derivados) por las inexactitudes, incorrecciones, falta de correspondencia, carácter incompleto u omisiones de los datos e información utilizada para la elaboración del Documento o en relación con cualquier uso del contenido del Documento incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños. La AGENCIA no realiza una auditoría ni asume la obligación de verificación independiente de las fuentes de información de las que se vale para la elaboración de sus calificaciones.

La información sobre personas físicas que pudiera aparecer en el presente informe incide única y exclusivamente en sus actividades comerciales o empresariales sin hacer referencia a la esfera de su vida privada y de esta manera debe ser considerada.

Le informamos que los datos de carácter personal que pudieran aparecer en este informe son tratados conforme al Reglamento (UE) 679/2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y otra legislación aplicable. Aquellos interesados que deseen ejercer los derechos que les asisten pueden encontrar más información en el enlace: <https://www.axesor.com/es-ES/gdpr/> o contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en el correo dpo@axesor.com.

Por tanto, el Usuario está de acuerdo en que la información suministrada por la AGENCIA podrá ser un elemento más a tener en cuenta en la adopción de sus decisiones empresariales, pero no podrá tomar las mismas exclusivamente en base a ella, y de hacerlo libera a la AGENCIA de toda la responsabilidad por la falta de adecuación. Igualmente, queda bajo la discreción del Usuario y por ello libera a la AGENCIA de toda responsabilidad por la posible falta de adecuación del contenido de la Información, el uso de la misma para hacerla valer ante tribunales y/o juzgados, administraciones públicas o cualquier otro organismo público o tercero particular para cualquier motivo de su interés.

©2022 por ETHIFINANCE RATINGS, S.L. Todos los derechos reservados.

C/ Benjamín Franklin S/N, Edificio Camt, 1º Izquierda, 18100, Armilla, Granada, España.

C/ Velázquez nº18, 3º derecha, 28001 - Madrid.